

Tipo de programa social desarrollado	Ejercicio	El programa es desarrollado por más de un área	Sujeto y áreas responsables		Denominación del programa	Documento normativo	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de término de vigencia
			Sujeto obligado responsable del programa	Área o unidad (es) responsable (es)				
Programa de transferencia	2017	No	Claudia Verónica Cervantes Leyva	Coordinación de Alimentación	Programa de desayunos escolares calientes	Reglas de Operación de Programas de Asistencia Social Alimentaria DIF Nayarit	01/Enero/2017	31/Diciembre/2017




Diseño	Objetivos y alcances del programa				Población beneficiada	Nota metodológica de cálculo, en su caso
	Objetivo general	Objetivos específicos	Alcances del programa	Metas físicas		
La comunidad escolar debe estar debidamente organizada y dispuesta a operar el programa	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos	Promover una alimentación correcta en población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, o comidas, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario	Largo plazo	Una despensa al mes a 24 escuelas por 12 meses	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente	Número de entregas programadas contra número de entregas realizadas


Monto del presupuesto aprobado	Monto del presupuesto modificado	Monto del presupuesto ejercido	Monto déficit de operación	Monto gastos de administración	Hipervínculo al documento de modificaciones	Hipervínculo al calendario presupuestal

Criterios de elegibilidad	Requisitos y procedimientos de acceso	Monto, apoyo o beneficio mínimo que recibirá (n)	Monto, apoyo o beneficio máximo que recibirá (n)	Procedimientos de queja	Mecanismos de exigibilidad	Mecanismos de cancelación del apoyo, en su caso
Contar con un plantel oficial del Sistema Educativo Nacional. Que se encuentre ubicado en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente. La comunidad escolar debe estar organizada y dispuesta a operar el programa. Tener la participación de padres, madres y/o tutores en el Comité Escolar.	Los beneficiarios deberán estar inscritos en el ciclo escolar, asistir a la escuela y estar inscrito en el padrón de beneficiarios del programa			Las quejas pueden presentarse en la Dirección del SMDIF, en la Contraloría Municipal y en el SEDIF	Remitir las quejas, sugerencias o inconformidades a la Dirección del SMDIF, en la Contraloría Municipal y en el SEDIF haciendo referencia a los lineamientos o reglas de operación; en caso de omisión de los derechos otorgados o prometidos por el programa.	Baja de las y los beneficiarios: Que el/la beneficiario/a no asista o este dado de baja de la escuela. Baja de la Escuela: Que la institución educativa incurra en el incumplimiento de la documentación que se le requiera de manera oficial en las fechas establecidas o que esta sea entregada incompleta; Que el personal directivo y operativo no asista a las pláticas y/o capacitaciones que convoque el SEDIF o el SMDIF; Realizar actos de proselitismo a favor de algún candidato o partido político con los apoyos; Destinar el apoyo para fines distintos a los establecidos, el cual no podrá vender, intercambiar o desperdiciar; Cuando no exista plena organización de padres y madres de familia o directivos/as escolares; No cumplir con las Reglas de Operación de Programas de Asistencia Social Alimentaria DIF Nayarit y/o la Guía de Seguridad Alimentaria. Baja del Municipio: Que el SMDIF incurra en el incumplimiento de la documentación que se le requiera de manera oficial en las fechas establecidas o que esta sea entregada incompleta; Destinar el apoyo para fines distintos a los establecidos, el cual no podrá vender, intercambiar o desperdiciar; Realizar actos de proselitismo a favor de algún candidato o partido político con los apoyos; En el caso de no solventar las observaciones y recomendaciones emitidas por el SEDIF derivadas de las supervisiones realizadas a la operatividad de los programas alimentarios; Cuando el Almacén del SMDIF no cumpla con las condiciones adecuadas para que los insumos alimentarios se conserven en buen estado; Si el SMDIF no distribuye en tiempo y forma los apoyos alimentarios a las y los beneficiarios.

Periodo que se informa	Mecanismos de evaluación	Instancia (s) evaluadora (s)	Hipervínculo a resultados de informe de evaluación	Seguimiento a las recomendaciones (en su caso)	Denominación del indicador	Definición del indicador
Anual	Los recursos federales que se ejerzan, serán evaluados por instancias técnicas independientes designadas por el Estado, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, conforme lo establece la Ley de Coordinación Fiscal.	La Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Estado de Nayarit, será el enlace entre las instancias evaluadoras y el SEDIF.			Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria.

Método de cálculo del indicador	Unidad de medida del indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición del indicador	Resultados del indicador	Denominación del documento, metodología o bases	Formas de participación social
(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año/Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) x100	12 despensas al año a 24 escuelas	Eficacia	Anual	Los resultados del indicador se realiza de forma anual por tanto al cierre del ejercicio se obtiene la información correspondiente.	Reglas de Operación de Programas de Asistencia Social Alimentaria DIF Nayarit	Se propicia la participación de los beneficiarios del Programa, a través de la integración y operación de Comités para el Programa de Desayunos Escolares.

Articulación otros programas sociales	Denominación del (los) programa (s)	Está sujeto a reglas de operación	Hipervínculo a las reglas de operación	Hipervínculo a informes periódicos de ejecución	Hipervínculo a resultados de las evaluaciones	Fecha de publicación de las evaluaciones
No		Sí				26/Octubre/2017

Hipervínculo al padrón de beneficiarios	Año	Nota
	2017	En el 1er Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, con respecto al presupuesto destinado a los programas no se tienen los montos, ni los documentos donde se establezcan las modificaciones o alcances, así como al calendario presupuestal, debido a que el SMDIF no recibe directamente el recurso con las aportaciones, sino que sólo se incide en su distribución y aplicación cuando se entregan los insumos a la institución. El Padrón de beneficiarios se actualiza de forma anual derivado de que se trata de programas con información vigente y de que el padrón depende de quienes se encuentren inscritos en la escuela beneficiada. Respecto de la evaluación por instancias evaluadoras, no se cuenta con los informes toda vez que no se tiene registro de haber sido entregados al SMDIF. El beneficio que reciben los beneficiarios es en especie.

Tipo de programa social desarrollado	Ejercicio	El programa es desarrollado por más de un área	Sujeto y áreas responsables		Denominación del programa	Documento normativo	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de término de vigencia
			Sujeto obligado responsable del programa	Área o unidad (es) responsable (es)				
Programa de transferencia	2017	No	Claudia Verónica Cervantes Leyva	Coordinación de Alimentación	Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo No Escolarizados	Reglas de Operación de Programas de Asistencia Social Alimentaria DIF Nayarit	01/Enero/2017	31/Diciembre/2017




Diseño	Objetivos y alcances del programa				Población beneficiada	Nota metodológica de cálculo, en su caso
	Objetivo general	Objetivos específicos	Alcances del programa	Metas físicas		
Los apoyos alimentarios deberán estar acompañados de orientación alimentaria, que incluyan pláticas de higiene a sus padres y madres.	Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad, brindando orientación alimentaria que incluya prácticas de higiene a sus padres.	Promover una alimentación correcta en los menores de cinco años, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad del niño o niña, y brindando orientación alimentaria a sus padres.	Largo plazo	Una despensa al mes a 81 menores	Niñas y niños de 1 a 4 años once meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios.	Número de entregas programadas contra número de entregas realizadas


Monto del presupuesto aprobado	Monto del presupuesto modificado	Monto del presupuesto ejercido	Monto déficit de operación	Monto gastos de administración	Hipervínculo al documento de modificaciones	Hipervínculo al calendario presupuestal

Criterios de elegibilidad	Requisitos y procedimientos de acceso	Monto, apoyo o beneficio mínimo que recibirá (n)	Monto, apoyo o beneficio máximo que recibirá (n)	Procedimientos de queja	Mecanismos de exigibilidad	Mecanismos de cancelación del apoyo, en su caso
Niñas y niños de 1 a 4 años once meses; No estar inscrito en alguna escuela; Pertener a población objetivo; Nivel socioeconómico, respaldado por un diagnóstico oficial (estudio socioeconómico)	Proporcionar la siguiente documentación: ✓Copia del acta de nacimiento ✓Copia de la CURP ✓Copia del comprobante de domicilio ✓Copia de la identificación oficial del padre, madre o tutor			Las quejas pueden presentarse en la Dirección del SMDIF, en la Contraloría Municipal y en el SEDIF	Remitir las quejas, sugerencias o inconformidades a la Dirección del SMDIF, en la Contraloría Municipal y en el SEDIF haciendo referencia a los lineamientos o reglas de operación; en caso de omisión de los derechos otorgados o prometidos por el programa.	Baja de las y los beneficiarios: 1) Que el/la beneficiario/a no asista a recibir su dotación mensual en el lugar determinado para su entrega (hasta en dos ocasiones); 2) Por renuncia voluntaria al programa; 3) Presentar documentación falsa del menor; y 4) Cuando el/la menor beneficiado/a cumpla 5 años.

Periodo que se informa	Mecanismos de evaluación	Instancia (s) evaluadora (s)	Hipervínculo a resultados de informe de evaluación	Seguimiento a las recomendaciones (en su caso)	Denominación del indicador	Definición del indicador
Anual	Los recursos federales que se ejerzan, serán evaluados por instancias técnicas independientes designadas por el Estado, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, conforme lo establece la Ley de Coordinación Fiscal.	La Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Estado de Nayarit, será el enlace entre las instancias evaluadoras y el SEDIF.			Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria.

Método de cálculo del indicador	Unidad de medida del indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición del indicador	Resultados del indicador	Denominación del documento, metodología o bases	Formas de participación social
(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año/Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) x100	12 despensas al año a 81 menores	Eficacia	Anual	Los resultados del indicador se realiza de forma anual por tanto al cierre del ejercicio se obtiene la información correspondiente.	Reglas de Operación de Programas de Asistencia Social Alimentaria DIF Nayarit	Se propiciará la participación de los padres, madres o tutores beneficiarios a través de orientación alimentaria.

Articulación otros programas sociales	Denominación del (los) programa (s)	Está sujeto a reglas de operación	Hipervínculo a las reglas de operación	Hipervínculo a informes periódicos de ejecución	Hipervínculo a resultados de las evaluaciones	Fecha de publicación de las evaluaciones
No		Sí				26/Octubre/2017

Hipervínculo al padrón de beneficiarios	Año	Nota
	2017	En el 1er Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, con respecto al presupuesto destinado a los programas no se tienen los montos, ni los documentos donde se establezcan las modificaciones o alcances, así como al calendario presupuestal, debido a que el SMDIF no recibe directamente el recurso con las aportaciones, sino que sólo se incide en su distribución y aplicación cuando se entregan los insumos a la institución. El Padrón de beneficiarios se actualiza conforme se dan de baja las o los inscritos al programa y se ingresa a nuevos. Respecto de la evaluación por instancias evaluadoras, no se cuenta con los informes toda vez que no se tiene registro de haber sido entregados al SMDIF. El beneficio que reciben los beneficiarios es en especie.

Periodo de actualización de la información: trimestral.

Fecha de actualización: 11/Enero/2018

Fecha de validación: 13/Abril/2018

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: COORDINACIÓN DE ALIMENTACIÓN